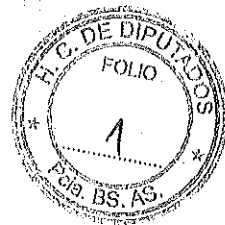




EXPT. D- 2409

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

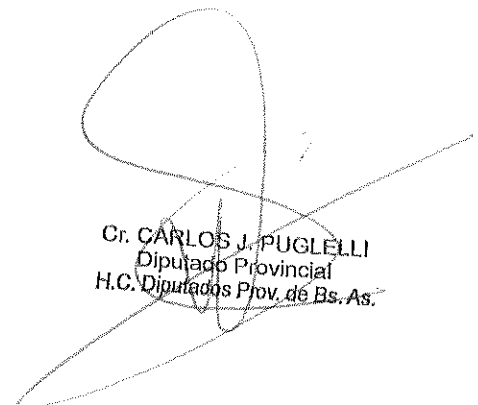
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

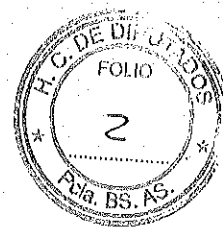
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo frente a la desaparición forzada de Jorge Julio López. A 20 años de su testimonio brindado el 28 de junio de 2006, reafirma el compromiso irrenunciable con la memoria, la verdad y la justicia, pilares fundamentales del sistema democrático y del Estado de Derecho en la República Argentina.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio frente a la desaparición forzada de Jorge Julio López y reafirmar el compromiso irrenunciable con la memoria, la verdad y la justicia, pilares fundamentales del sistema democrático y del Estado de Derecho en la República Argentina.

El 28 de junio de 2006, 20 años atrás, Jorge Julio López brindó un testimonio histórico ante el Tribunal Oral Federal N.º 1 de La Plata, en el marco del juicio seguido contra el ex Director de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Osvaldo Etchecolatz, por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar.

Su declaración constituyó una de las pruebas más relevantes del proceso judicial. Durante más de una hora, López reconstruyó con notable precisión el funcionamiento de distintos centros clandestinos de detención del denominado "Circuito Camps", identificó a responsables de secuestros, torturas y fusilamientos, describió el accionar represivo desplegado por las fuerzas de seguridad y aportó información decisiva sobre numerosas víctimas del terrorismo de Estado.

Gracias a su testimonio, la Justicia pudo avanzar en el esclarecimiento de los hechos y en la condena de Miguel Etchecolatz, quien fue sentenciado a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad. Asimismo, sus declaraciones resultaron fundamentales para posteriores investigaciones y juicios que permitieron juzgar y condenar a otros integrantes del aparato represivo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Sin embargo, el 18 de septiembre de 2006, un día antes de conocerse la sentencia condenatoria contra Etchecolatz, Jorge Julio López desapareció por segunda vez. Su desaparición, ocurrida ya en plena vigencia del orden democrático, constituye uno de los hechos más graves y dolorosos de la historia reciente argentina, al representar un ataque directo contra el sistema de justicia, contra quienes aportan su testimonio para el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad y contra las políticas públicas de memoria, verdad y justicia construidas por la sociedad argentina desde el retorno de la democracia.

A dos décadas de aquellos acontecimientos, la desaparición de Jorge Julio López continúa impune. La ausencia de respuestas definitivas mantiene abierta una profunda herida para la democracia y obliga a renovar el compromiso institucional con la búsqueda de verdad y justicia, así como con la protección de quienes participan en procesos judiciales vinculados con graves violaciones a los derechos humanos.

La figura de Jorge Julio López representa el valor de quienes, pese al miedo y al sufrimiento padecido, decidieron aportar su testimonio para que los responsables del terrorismo de Estado fueran juzgados conforme a derecho. Su palabra trascendió su propia historia personal y se convirtió en un aporte indispensable para la reconstrucción de la verdad histórica y para el fortalecimiento del proceso de justicia iniciado tras la anulación de las leyes de impunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo el acompañamiento del presente proyecto.

Ct. CARLOS J. PUGLIELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.